

CRANEOLOGIA Y CRIMINOLOGIA

ANSELMO MARINO FLORES y

CARLOS SERRANO SÁNCHEZ

En el año de 1945 se publicaron por vez primera los resultados de una investigación craneológica constitucionalista.¹ Se estudió la colección de cráneos de delincuentes del Museo Nacional de Antropología, formada por el insigne antropólogo Nicolás León, poniéndose especial interés en dos aspectos: primero en el aprendizaje de una nueva técnica craneométrica y, segundo, en su utilización práctica. Las conclusiones a que se llegaron en aquella ocasión fueron las siguientes:

La serie compuesta por 108 cráneos se distribuyó según la clasificación de Mario Barbara, creador de la craneología constitucionalista, como aparece en el Cuadro 1.

CUADRO 1

Normotipos	8
Macrosómico o excedente	4
Microsómico o deficiente	3
Puro	1
Longitipos	36
Con antagonismo	17
Con excedencia	12
Con deficiencia	7
Braquitipos	42
Con antagonismo	19
Con excedencia	14
Con deficiencia	9
Formas de paso	22
Total	108

¹ Marino Flores, A., 1945.

Siguiendo los lineamientos de Barbara determinamos para cada cráneo, el tipo correspondiente, pero ahora bien, ¿qué utilidad práctica obtendríamos de este cuadro taxonómico? No estimábamos, ni estimamos, a la craneología constitucionalista en sí, como el fin feliz a que aspire llegar una investigación. Pensamos más bien que ésta es un medio para poder escudriñar las posibles relaciones que existen entre tipo craneal y biotipo, tipo craneal y tipo psicológico, tipo craneal y endocrinología y también tipo craneal y delincuencia.

Volviendo a la serie del Museo Nacional, diremos que los cráneos son de reclusos que murieron cumpliendo su condena en la Penitenciaría del Distrito Federal, y que el propio Nicolás León, gracias a las informaciones proporcionadas por las autoridades de dicho presidio, formó un catálogo con los datos generales de los fallecidos. Para nosotros este catálogo fue de gran utilidad, pues su consulta nos permitió saber, para cada reo, la enfermedad que provocó la muerte, la ocupación, el grupo étnico, el grado de instrucción y lo que nos importaba concretamente, el delito cometido. Los delitos arrojan el cómputo que se presenta en el Cuadro 2.

CUADRO 2

Contra la propiedad	37
Homicidio	59
Homicidio y robo	2
Lesiones	5
Violación	1
Sin especificar	4
Total	108

Determinado el tipo craneal y conocido el delito perpetrado se pueden estudiar ya las afinidades entre estos dos caracteres. Para dar una idea del comportamiento de los datos juzgamos conveniente transcribir el Cuadro 3.

CUADRO 3

<i>Tipo Craneal</i>	<i>Delitos</i>				
	Contra la propiedad	Homicidio	Homicidio y lesión	Lesiones	Violación
Longitipos	16	17	2	1	..
Braquitipos.	9	30	..	1	..
Formas de paso (A y D)	4	3	..	1	1
Formas de paso (B y C)	7	5
Normotipos.	1	4	..	2	..
Totales	37	59	2	5	1

Examinando el Cuadro 3 distinguimos inmediatamente una acumulación de frecuencias en las dos primeras categorías horizontales y verticales; igualmente podemos advertir que hay una franca asociación entre braquitipos y homicidas,

siendo precisamente esta cifra la más alta que se alcanza en toda la distribución. Con la finalidad de medir el grado de asociación que pudiera haber entre el tipo craneal y el tipo de delito calculamos el Coeficiente de Asociación de Caracteres de Yule, y este fue de 0.52 para las relaciones comprendidas en el Cuadro 4.

CUADRO 4

<i>Tipo Craneal</i>	<i>Delito</i>	<i>Relación</i>
Braquitipos	Homicidio	Asociación
Longitipos	Contra la prop.	Asociación
Braquitipos	Contra la prop.	Repulsión
Longitipos	Homicidio	Repulsión

Interpretando las asociaciones y repulsiones afirmamos en 1945: "Relacionando los tipos de delito y tipos funcionales, estos últimos deducidos de los craneales morfológicos, *podemos decir que en los delincuentes homicidas predomina la vida vegetativa, y en los delincuentes contra la propiedad la vida de relación.*"

Aunque se obtuvo un Índice de Asociación de 0.52, cifra que nos da base más que suficiente para aceptar las relaciones, comparamos nuestras conclusiones con aquellas a que habían llegado biotipólogos y criminólogos como W. A. Bonger, Luis de Pina, Lodogna Cassone, Giuseppe Vidoni, y Nicola Pende; como resultado del cotejo aseveramos: "Las conclusiones de los autores mencionados, en lo referente a la relación entre tipo de delito y tipo morfológico coinciden con las nuestras, no obstante que los estudios se han realizado siguiendo diferentes escuelas biotipológicas y constitucionales, y que cada una de ellas considera al individuo desde diferentes puntos de vista".

Los trabajos de biotipología criminal de Pende, de De Pina y de Sheldon concluyen claramente, con la existencia de una relación estrecha entre morfología y conducta humana; alejándose de la búsqueda tradicional que se preocupaba por encontrar diferencias entre los delincuentes y los no-delincuentes, estos investigadores se interesaban sólo en los primeros, tomando en cuenta el delito. Los homicidas, y en general los que han efectuado delitos contra las personas, tienden a la braquitipia; en cambio, los que han atentado contra la propiedad (robo, fraude, etc.) se acercan a la longitipia.

Dentro de las aportaciones de mayor valía que hizo Mario Barbara al estudio de la constitución, es de especial interés la referente a la craneología constitucionalista. Para el investigador italiano, el estudio biotipológico logrado con base en la dualidad Tronco-Miembros debe ser completado con el de la cabeza, es decir con el de la craneología constitucionalista. Schreider² valoriza esta nueva técnica en los siguientes términos: "En otro de sus interesantes trabajos Barbara amplió a la craneología los mismos principios de clasificación. Este es un hecho en cierto modo nuevo, porque después de haber gozado de un favor excesivo entre los antiguos antropólogos, el estudio métrico del cráneo cayó

² Schreider, E., 1944, p. 112.

en desuso, lo cual es perfectamente explicable por el abuso que se cometió en este terreno: se multiplicaron las medidas y se las coleccionaba sin saber exactamente cómo utilizarlas. . . Frente a Viola, que en su *Ciclo Cerrado* hace abstracción completa de la cefalometría, y a Kretschmer, que admite que en los exámenes en serie pueden omitirse las medidas de la cabeza, Barbara (al igual que Mac Auliffe) cree que el estudio de la extremidad cefálica es útil para caracterizar la constitución. La proporción tronco-miembros simboliza la relación entre la vida vegetativa y la animal, pero debe completarse con la relación cráneo facial-cráneo cerebral, que refleja el mismo antagonismo".

Mario Barbara, siguiendo su técnica biotipológica, estructura la craneología constitucionalista. Establece igualmente trece tipos, que ahora son craneales (con igual denominación que en el sistema clasificatorio tronco-miembros) resultantes de la comparación de los valores sigmáticos del volumen del Cráneo Facial y del volumen del Cráneo Cerebral.

En el Anexo I reproducimos la Cédula Craneal, formada de tres partes: 1, Medidas; 2, Volúmenes y 3, Clasificación. Las medidas son 9; las tres primeras corresponden a las alturas, las tres siguientes a los diámetros antero-posteriores y las tres últimas a los diámetros transversos. Del producto de la multiplicación de tres medidas (equivalentes a longitud, anchura y profundidad) resulta el volumen de una porción o segmento. Barbara divide el cráneo en tres porciones: Porción cerebral o Cráneo cerebral, Porción nasal y Porción bucal; las dos últimas forman el Cráneo Facial.

El volumen de la Porción nasal está determinado por el producto de: altura de la nariz (nasion-acantion) por profundidad media de la porción nasal (proyección del punto medio entre el nasion y el acantion sobre el diámetro biauricular) y por el diámetro bicigomático.

El volumen de la porción bucal está determinado por el producto de: diámetro acantion-gnation por profundidad media de la porción bucal (proyección del punto medio entre el acantion y el gnation sobre el diámetro biauricular) y por el diámetro bigoniano.

La suma de la porción nasal más la porción bucal da el Cráneo Facial.

El volumen del Cráneo Cerebral está determinado por el producto de: altura del cráneo (proyección del bregma sobre el diámetro biauricular) por diámetro antero-posterior máximo y por diámetro transversal máximo. Para una mejor comprensión de la división del cráneo, véanse las figuras 1 y 2.

Obtenidos los volúmenes y calculadas las unidades sigmáticas se determinan los tipos conforme a la clasificación contenida en el Cuadro 5.

Para terminar esta breve descripción de la técnica craneológica constitucionalista transcribimos la opinión de Schreider acerca de las relaciones entre tipos craneales y tipos raciales (el interesado en mayor información puede consultar la obra original de M. Barbara)³ "Estas combinaciones y variedades se encuentran tanto en los dolico como entre los meso y braquicéfalos, lo cual, según Barbara, probaría que se trata realmente de variedades constitucionales y no raciales. Señalemos, sin embargo, que este trabajo ha sido efectuado únicamente sobre

³ Barbara, M., 1933.

<u>FORMULAS</u>			<u>CLASIFICACION</u>
CRANEO FACIAL		CRANEO CEREBRAL	
0		0	Normotipo puro
+	=	+	Normotipo macrosómico
-	=	-	Normotipo microsómico
-		+	Longitipo con antagonismo
+	>	+	Longitipo con excedencia (A)
-	>	-	Longitipo con deficiencia (D)
+		-	Braquitipo con antagonismo
+	<	+	Braquitipo con excedencia (B)
-	<	-	Braquitipo con deficiencia (C)
0		+	Forma de paso a la variedad A
+		0	Forma de paso a la variedad B
0		-	Forma de paso a la variedad C
-		0	Forma de paso a la variedad D

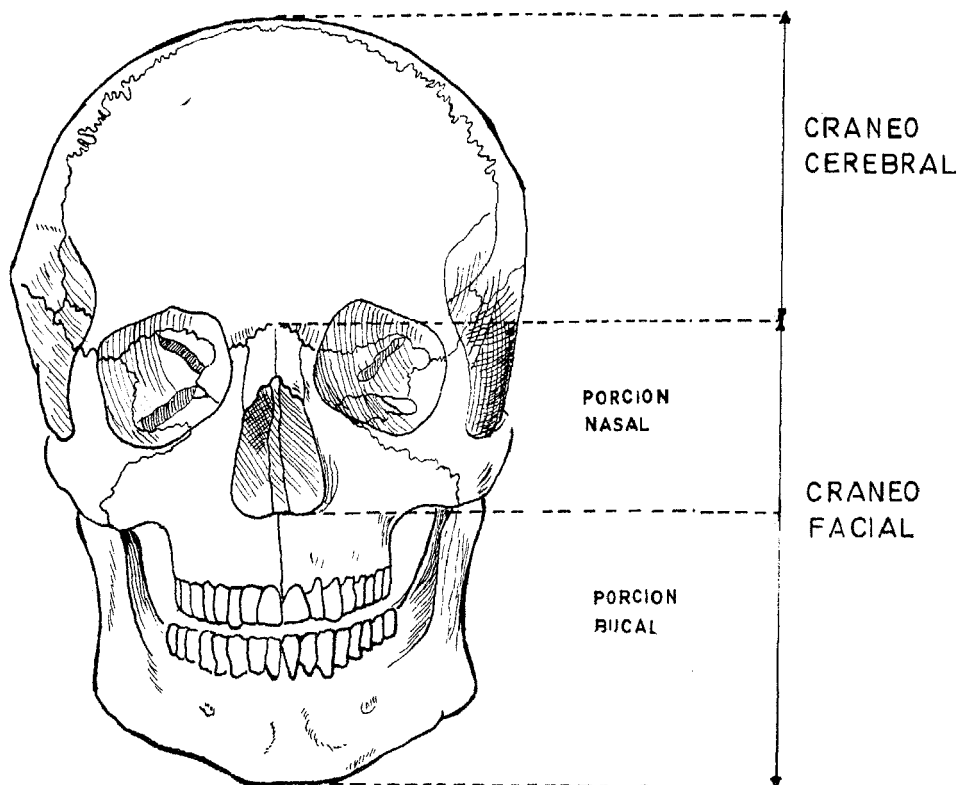


Fig. 1. División del cráneo. Norma frontalis.

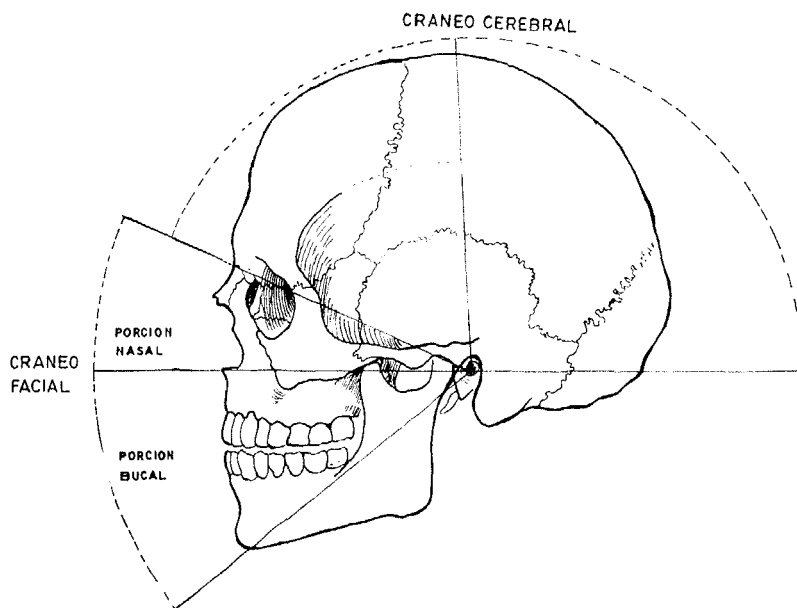


Fig. 2. División del cráneo. Norma lateralis.

cráneos e ignoramos en qué relación se encuentran tales tipos craneológicos con la estructura general del cuerpo.”

Quizás nos hayamos excedido al describir lo que se pudiera considerar como antecedentes del presente trabajo, pero se ha hecho así para que el lector tenga una idea más o menos clara del tema que se está tratando y comprenda que la finalidad que persigue esta segunda investigación es la misma que se fijó para la primera: nos interesa cotejar los resultados a que se ha llegado en una y otra.

El material osteológico en que se realizó esta segunda investigación consiste en cráneos de criminales de la Penitenciaría de la ciudad de Puebla. La colección estudiada consta de 147 ejemplares.

Poco sabemos acerca de estos cráneos, pues la única referencia histórica de que disponemos es un trabajo de Martínez Baca⁴ en el que nos informa que “se fundó dentro de la Penitenciaría el Departamento de Antropología el 2 de abril de 1891. El Departamento consiste de un Laboratorio, una Oficina de Estadística y un Museo... En el Laboratorio del Departamento se tomaban para cada reo los siguientes datos: 1o. Datos generales, 2o. Datos biográficos, 3o. Antropometría, 4o. Fisiognomía, 5o. Organoscopia y 6o. Estudio psicológico.”

Por lo antes expuesto, no queda lugar a duda de que se hacía una investigación casi exhaustiva de cada uno de los reos de la Penitenciaría de la ciudad de Puebla desde fines de siglo pasado. Es más, el mismo Martínez Baca indica en páginas subsecuentes “Como la ley previene que se conserven en el Museo del Establecimiento, los cerebros y cráneos de los delincuentes que mueren en éste [el Reclusorio Penal], se conservan 26 cráneos y 14 cerebros”. Esta noticia

⁴ Martínez Baca, F. y Vergara, M., 1892.

hace pensar que dicho presidio se constituyó en un verdadero Laboratorio de biología criminal en el que se recolectaban y estudiaban datos con la finalidad de conocer a fondo al hombre delincuente, y creemos que los motivos de esta actitud científica, digna de nuestra mejor admiración, quedan bien expresados en los conceptos del citado Martínez Baca: "Por eso un establecimiento penal en el cual se aplique a los detenidos un severo régimen penitenciario, pero en el que se carezca de los medios necesarios para el estudio psicofisiológico de los criminales, tendrá que ser siempre incompleto".

Aceptamos en su totalidad los juicios anteriores y por esta razón tenemos que lamentar que los estudios sobre el hombre delincuente en los últimos años hayan disminuido considerablemente.

En 1947 hicimos la primera visita a la Penitenciaría y nos encontramos con más de 200 cráneos, huesos largos, vísceras, cabello y cuero cabelludo pertenecientes a delincuentes que habían fallecido en la Penitenciaría más o menos a fines del siglo pasado y principios del presente; revisamos los cráneos y los pocos antecedentes que sobre ellos existían, habiendo seleccionado 147, que es el número total de nuestra serie. Como dato complementario a esta primera visita tenemos que confesar nuestro desconcierto por el estado que guardaba la colección y demás huesos y órganos; se notaba inmediatamente que los ejemplares habían sido cambiados de lugar y que durante el traslado no se tuvo el suficiente cuidado para que los cráneos, que se encontraban cortados, conservaran cada uno de ellos sus respectivas porciones; en la gran mayoría de las veces las mandíbulas habían sido cambiadas. Los antecedentes personales de los reos se anotaron en pequeñas tablillas que fueron colocadas al lado de cada cráneo, pero con el cambio se revolvieron; por fortuna estas tablillas estaban numeradas y fue fácil identificarlas y colocarlas nuevamente en su sitio.⁵

La primera etapa de nuestra investigación consistió en medir cada uno de los cráneos para determinar los volúmenes del cráneo cerebral y del cráneo facial; en el Cuadro 11 se consignan las medidas y volúmenes por porciones: primero el cráneo cerebral, después la porción nasal y por último la porción bucal.

El siguiente paso consistió en calcular las constantes estadísticas del Cuadro 12; como fundamentales se obtuvieron la Media y la Desviación standard; como complementarias, el Modo, la Mediana, la Desviación probable, las Cuartiles, el Máximo y el Mínimo estadísticos, la Variabilidad y el Grado de Asimetría. Para todas estas constantes se calculó también el error standard.

Con la Media y la Desviación standard se construyó el Cuadro 13 de Desviaciones Sigmáticas que comprende de -3σ a $+3\sigma$. Las medidas en número de 9 son las originales y se consignan en el siguiente orden:

- 1.—Altura del cráneo (medida calculada)
- 2.—Altura de la nariz (altura nasion-acantion)
- 3.—Altura acantion-gnation

⁵ Actualmente la colección ya no se encuentra en la Penitenciaría, ha sido cambiada por segunda vez y provisionalmente está alojada en una aula de la Universidad en la misma ciudad de Puebla.

- 4.—Diámetro antero-posterior máximo del cráneo (diámetro glabella-opistocráneo).
- 5.—Profundidad media de la porción nasal (medida calculada)
- 6.—Profundidad media de la porción bucal (medida calculada)
- 7.—Diámetro transverso máximo del cráneo (diámetro eurion-aurion)
- 8.—Diámetro bicigomático (diámetro zigion-zigion)
- 9.—Diámetro bigoniano (diámetro gonion-gonion)

Los volúmenes son 4:

- 10.—Volumen de la porción nasal
- 11.—Volumen de la porción bucal
- 12.—Volumen del cráneo facial
- 13.—Volumen del cráneo cerebral.

En el Cuadro 14 se clasifica a cada uno de los cráneos conforme al delito cometido y al tipo craneal; el orden seguido es: primero los de homicidio, segundo los de lesiones, tercero los sexuales, cuarto contra la propiedad y quinto sin tipo de delito.

La distribución de los cráneos por tipos se encuentra en el Cuadro 6.

Cuadro 6

Normotipos		15
Macrosómico o excedente	7	
Microsómico o deficiente	6	
Puro	2	
Longitipos		59
Con antagonismo	20	
Con excedencia	19	
Con deficiencia	20	
Braquitipos		48
Con antagonismo	17	
Con excedencia	19	
Con deficiencia	12	
Formas de paso		25
A la variedad A	3	
A la variedad B	8	
A la variedad C	10	
A la variedad D	4	
Total		147

Debido a que las Formas de paso A y D tienden a la longitipia, y las Formas de paso B y C a la braquitipia, podemos catalogar a todos los ejemplares como se muestra en el Cuadro 7.

Cuadro 7

Longitipos	66
Braquitipos	66
Normotipos	15
Total	147

Teniendo en cuenta el delito, la serie queda clasificada conforme al Cuadro 8.

Cuadro 8

Contra las personas		65
Homicidas	34	
Lesiones	31	
Contra la propiedad		25
Sexuales		29
Sin especificar		28
Total		147

Con los dos resúmenes anteriores podemos pasar a estudiar matemáticamente las relaciones entre delito y tipo morfológico; para ello recurrimos al Coeficiente de Asociación de Yule, al igual que lo hicimos con la colección del Museo Nacional de Antropología.

La serie es equilibrada en cuanto a la distribución de los longitipos y braquitipos, 66 y 66 respectivamente, lo que demuestra la validez de la clasificación de Barbara; en cambio, si vemos las cifras de los delitos, encontramos una desproporción marcada, los delitos contra las personas caracterizan a 65 cráneos y los delitos contra la propiedad agrupan únicamente a 25, cifra ésta menor que la de los sexuales y la de los considerados como sin especificación. Pasemos a estudiar de acuerdo con Yule, la asociación entre tipo de delito y tipo craneal; para ello construimos el Cuadro 9.

Cuadro 9

TIPOS DE DELITO	TIPO CRANEAL			Total
	Braquitipos	Longitipos	Normotipos	
Contra las personas	36	22	7	65
Contra la propiedad	7	17	1	25
Sexuales	10	18	1	29
Sin especificar	13	9	6	28
Total	66	66	15	147

Siguiendo el método acostumbrado llegamos a las siguientes relaciones:

<i>Tipo Craneal</i>	<i>Delito</i>	<i>Relación</i>
Braquitipos	Contra las personas	Asociación
Longitipos	Contra la propiedad	Asociación
Braquitipos	Contra la propiedad	Repulsión
Longitipos	Contra las personas	Repulsión

La valorización de estas relaciones queda expresado con $Q = 0.59$; la $\chi^2 = 7.36$ nos indica que la probabilidad de que las relaciones estén determinadas por el azar es de 0.0065.

Explicábamos anteriormente que hay un predominio marcado de los delitos contra las personas, y esto se debe a que en esta categoría quedan incluidos los homicidios y las lesiones; con el fin de equilibrar las series consignamos en el Cuadro 10 únicamente a homicidios y delitos contra la propiedad por un lado y a braquitipos y longitipos por otro.

Cuadro 10

<i>Delito</i>	<i>Tipo Craneal</i>		<i>Total</i>
	Braquitipos	Longitipos	
Homicidios	18	13	31
Contra la propiedad	7	17	24
Total	25	30	55

Como se ve, el número de casos es reducido, hecho que nos obliga a aplicar el Coeficiente de Asociación de Yule modificado: $Q = \frac{1 - K}{1 + K}$

Las relaciones entre los caracteres, por supuesto, son las mismas, variando únicamente el valor del coeficiente; en esta vez obtuvimos $Q = 0.54$; la χ^2 con un valor de 4.5562 indica que las probabilidades del azar son de 0.0332.

La conclusión a que llegamos en este segundo estudio es la misma que se obtuvo en 1945. Los coeficientes de asociación de caracteres de la serie de Puebla fueron: 0.59 y 0.54; para la serie del Museo Nacional de Antropología, 0.52.

Pasemos ahora a comparar nuestros resultados con los de otros investigadores.

Bonger⁶ nos dice: "En el curso del año de 1900 la Antropología Criminal despertó considerable interés en Holanda y fue objeto de un estudio bastante extenso. Varios hombres de medicina, entre los cuales se encontraban Winkler, Berends y Aletrino, tomaron medidas de cráneos de delincuentes y de otras categorías de personas. En la obra de Aletrino *Manual for use in the Study of Criminal Anthropology* (I, p. 171), encontramos en forma de cuadro los resultados de dichos exámenes (Cuadro II): De las cifras impresas en cursiva dedujo Berends las conclusiones siguientes: Los asesinos, los paranoicos, los epilépticos y los imbéciles son frutos del mismo árbol, cuyo tronco es de desarrollo menor del cráneo cerebral y de un desarrollo mayor del cráneo facial".

⁶ Bongger, W. A., 1943, p. 128.

Luis de Pina en su trabajo *Tipos Constitucionais e Criminalidade*,⁷ siguiendo la escuela biotipológica francesa nos da como resultado de su investigación el siguiente esquema de relación entre delito y tipo morfológico:

Ladrones, falsificadores	Cerebral, respiratorio.
Asesinos agresores	Muscular, digestivo.
Delincuentes sexuales	Cerebrales.
Ebrios, escandalosos	Cerebrales.

En este mismo trabajo nos informa de las conclusiones de otros investigadores: "Ladogna Cassone observó que entre los asesinos predomina el tipo megalo o macroesplácnico (hipervegetativo brevilineo); entre los ladrones el tipo microesplácnico (hipovegetativo longilineo)".

Las investigaciones de Vidoni⁸ nos llevan a idénticos resultados; este investigador encontró 50% de brevilineos en los autores de delitos violentos, y 12% en los que no la usaron; encontró en los longilineos un 18% de criminales violentos, y 44% no violentos.

Nicolás Pende⁹ al respecto nos manifiesta: "Resumiendo podemos decir que en las investigaciones hasta ahora practicadas aunque no del todo perfectas, resultan comprobados con bastante claridad los siguientes hechos indiscutibles: todos aquellos individuos que realizan actos criminales sin violencia, así como los criminales ocasionales e impulsivos, presentan por regla general una constitución hipertiroidea que se combina de un modo más o menos complejo con signos de hipertimismo constitucional, hipersuprarrenalismo, hipogenitalismo, o hipopituitarismo. Y, al contrario, en los criminales habituales sanguinarios y cínicos, es decir, en los verdaderos anormales congénitos, predomina el biotipo brevilineo hipervegetativo, pudiendo además apreciarse en ellos caracteres hipotiroideos dominantes de naturaleza hiperpituitárica o hipersuprarrenal o hipergenital".

Hemos citado las opiniones anteriores para que se pueda apreciar claramente el papel que desempeña el factor constitución dentro de la conducta humana y no pretendemos por ningún concepto tratar de demostrar que la delincuencia es un producto único y exclusivo de la biología individual. La criminología es una ciencia demasiado compleja y aunque la delincuencia causa enormes estragos en la sociedad, se le ha prestado, desde el punto de vista científico, poca atención. En nuestro país son contados los trabajos sobre sociología, psicología o biología criminal, a pesar de los índices tan elevados de delincuencia que algunas regiones registran y ojalá que el trabajo que hoy presentamos, no obstante las limitaciones que tiene, pueda ser de alguna utilidad.

⁷ De Pina, L., p. 361.

⁸ Vidoni, G., 1926.

⁹ Pende, N., 1932.

CUADRO II

SERIE DE CRANEOS DE DELINCUENTES DE LA PENITENCIARIA DE PUEBLA
CRANEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA. MEDIDAS Y VOLUMENES

No. de cráneo	Cráneo Cerebral						Porción Nasal						Porción Bucal					
	Altura	Diám. Antpost.	Diám. Transv.	Volumen	Alt. Na-Ac.	Prof. Nasal	Diám. Bicig.	Volumen	Alt. Ac-Gn.	Prof. Bucal	Diám. Bigon.	Volumen P. Bucal	Volumen Cr. Facial					
1	115	175	134	2697	50	90	126	567	74	106	96	753	1320					
2	119	181	132	2843	54	95	133	682	65	105	92	627	1310					
3	110	177	132	2570	54	92	127	630	65	108	93	652	1283					
4	103	173	134	2388	48	87	129	538	58	102	93	550	1088					
5	110	173	139	2645	49	90	125	551	62	105	93	605	1156					
6	114	175	137	2733	56	95	134	712	64	110	107	753	1466					
7	117	185	138	2987	58	98	136	773	69	114	93	731	1504					
8	109	176	129	2475	52	85	126	556	66	103	90	611	1168					
9	112	189	141	2985	56	91	133	677	66	106	95	664	1342					
10	117	182	138	2939	47	98	131	603	64	111	91	646	1249					
11	111	181	132	2652	51	95	128	620	60	111	99	659	1279					
12	107	163	135	2355	55	91	128	640	67	108	89	644	1284					
13	113	159	133	2390	52	90	132	617	60	105	109	686	1304					
14	117	184	135	2906	52	96	136	678	70	112	99	776	1455					
15	117	167	142	2775	56	98	134	735	67	116	104	808	1543					
16	112	170	133	2532	54	97	129	675	66	112	100	739	1414					
17	115	178	135	2763	57	96	135	738	65	108	97	680	1419					
18	112	179	141	2827	56	92	133	685	63	107	98	660	1345					
19	107	165	123	2172	53	92	119	580	67	107	94	673	1254					
20	102	170	132	2323	53	88	130	606	66	108	98	698	1304					
21	113	172	134	2604	56	91	135	688	66	106	103	720	1408					
22	115	171	141	2773	54	98	132	698	64	108	103	711	1410					
23	118	179	145	3062	56	93	135	703	70	106	97	719	1422					
24	113	165	137	2554	57	91	136	705	65	112	92	669	1375					
25	105	170	131	2338	55	92	130	657	70	106	104	771	1459					

CUADRO II (Continúa)

SERIE DE CRANEOS DE DELINCUENTES DE LA PENITENCIARIA DE PUEBLA
CRANEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA. MEDIDAS Y VOLUMENES

No. de cráneo	Cráneo Cerebral					Porción Nasal					Porción Bucal				
	Altura	Diám. Antpost.	Diám. Transv.	Volumen	Alt. Na.-Ac.	Prof. Nasal	Diám. Bieig.	Volumen	Alt. Ac.-Gn.	Prof. Bucal	Diám. Bigon.	Volumen P. Bucal	Volumen Cr. Facial		
26	107	169	130	2351	51	92	129	605	55	107	100	588	1193		
27	118	175	148	3056	60	92	134	739	77	109	92	772	1511		
28	118	186	142	3117	57	99	140	790	63	113	107	761	1551		
29	108	172	145	2694	56	90	139	700	65	107	107	744	1444		
30	118	171	145	2926	56	92	134	690	70	105	100	735	1425		
31	107	174	127	2364	50	90	125	562	61	103	93	584	1146		
32	122	176	152	3264	57	95	148	801	64	108	105	725	1527		
33	115	188	147	3178	54	98	136	719	67	115	102	785	1505		
34	116	176	140	2858	54	92	137	680	75	110	100	825	1505		
35	124	187	146	3385	56	97	133	722	68	108	100	734	1456		
36	115	179	141	2902	51	94	138	661	70	110	94	723	1385		
37	115	178	138	2825	59	91	121	649	71	107	55	721	1371		
38	120	177	140	2974	51	93	133	630	71	111	95	748	1379		
39	118	185	136	2969	55	95	125	653	60	105	97	611	1264		
40	114	177	138	2785	57	95	133	720	61	112	100	683	1403		
41	114	172	137	2686	54	95	133	682	68	108	107	785	1468		
42	114	164	146	2730	56	95	135	718	63	110	94	651	1369		
43	111	175	132	2564	52	88	129	590	58	104	89	536	1127		
44	118	174	144	2957	55	94	135	698	62	109	103	696	1394		
45	117	174	138	2809	55	93	127	649	69	109	103	774	1414		
46	119	178	135	2860	53	94	135	672	72	110	96	760	1432		
47	110	172	139	2630	47	88	132	546	72	107	98	755	1301		
48	107	169	127	2297	55	89	129	631	68	102	105	728	1359		
49	113	168	141	2677	58	91	133	702	69	107	95	701	1403		
50	116	170	143	2820	60	95	133	758	67	112	94	705	1463		

CUADRO II (Continúa)

SERIE DE CRANEOS DE DELINCUENTES DE LA PENITENCIARIA DE PUEBLA
CRANEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA. MEDIDAS Y VOLUMENES

Nó. de cráneo	Cráneo Cerebral						Porción Nasal						Porción Bucal												
	Altura	Diám. Antipost.	Diám. Transv.	Volumen	Alt. Na.-Ac.	Prof. Nasal	Diám. Bicig.	Volumen	Alt. Ac.-Gn.	Prof. Bucal	Diám. Bigon.	Volumen P. Bucal	Volumen Cr. Facial	Altura	Diám. Antipost.	Diám. Transv.	Volumen	Alt. Na.-Ac.	Prof. Nasal	Diám. Bicig.	Volumen	Alt. Ac.-Gn.	Prof. Bucal	Diám. Bigon.	Volumen P. Bucal
51	113	181	138	2823	56	90	127	640	63	106	93	621	1261												
52	115	181	144	2997	54	92	133	660	70	106	93	690	1350												
53	119	182	142	3075	55	96	138	728	70	110	97	746	1475												
54	116	185	144	3090	56	96	142	763	72	110	98	776	1539												
55	107	175	132	2472	54	93	133	667	60	111	91	606	1274												
56	113	167	137	2585	54	88	125	594	70	104	93	677	1271												
57	113	163	142	2615	53	90	130	620	72	107	106	816	1436												
58	116	168	147	2865	60	97	139	809	67	113	97	734	1543												
59	120	171	141	2893	61	92	128	718	66	112	88	650	1368												
60	116	158	143	2621	55	90	132	653	72	104	94	703	1357												
61	114	178	133	2699	56	92	132	680	62	107	97	643	1323												
62	110	170	128	2394	50	91	126	573	59	107	96	606	1179												
63	118	184	144	3127	61	94	137	765	74	109	101	814	1580												
64	116	175	140	2842	53	95	133	669	66	113	108	805	1475												
65	118	186	140	3073	49	92	139	626	78	106	101	835	1461												
66	112	179	134	2686	52	95	125	617	72	111	94	751	1368												
67	117	177	142	2941	56	97	131	711	72	115	91	753	1465												
68	113	171	128	2473	51	91	126	584	66	107	99	699	1283												
69	114	191	140	3048	59	95	132	739	72	108	108	839	1579												
70	119	179	140	2982	60	94	133	750	69	109	97	729	1479												
71	117	176	142	2924	52	92	136	650	63	110	93	644	1295												
72	117	168	139	2732	56	92	142	731	63	109	101	693	1425												
73	122	179	138	3014	48	95	133	606	65	107	115	799	1406												
74	105	186	134	2617	52	98	132	672	55	110	99	598	1271												
75	111	182	133	2687	52	94	134	655	61	108	110	724	1379												

CUADRO II (Continúa)

SERIE DE CRANEOS DE DELINCUENTES DE LA PENITENCIARIA DE PUEBLA
CRANEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA. MEDIDAS Y VOLUMENES

No. de cráneo	Cráneo Cerebral					Porción Nasal					Porción Bucal				
	Altura	Diám. Antpost.	Diám. Transv.	Volumen	Alt. Na-Ac.	Prof. Nasal	Diám. Bicig.	Volumen Ac-Gn.	Alt. Ac-Gn.	Prof. Bucal	Diám. Bigon.	Volumen P. Bucal	Volumen Cr. Facial		
76	120	183	144	3162	53	92	132	643	63	107	91	613	1257		
77	116	177	135	2772	53	95	136	684	69	113	90	701	1386		
78	124	187	135	3130	47	99	129	600	74	114	97	818	1418		
79	118	180	135	2867	51	94	131	628	74	107	95	752	1380		
80	111	175	134	2603	53	94	132	657	69	106	100	731	1389		
81	110	174	138	2641	55	98	140	754	63	110	101	699	1454		
82	102	169	132	2275	52	96	133	663	59	109	108	694	1358		
83	115	182	135	2826	48	98	137	644	55	111	86	525	1169		
84	114	175	143	2853	50	93	136	632	63	106	101	674	1306		
85	110	173	133	2531	50	94	127	596	57	108	97	597	1194		
86	109	175	140	2670	54	96	133	689	67	109	103	752	1441		
87	118	183	145	3131	57	97	137	757	68	111	101	762	1519		
88	118	169	135	2692	49	90	131	577	55	106	96	559	1137		
89	117	177	140	2899	48	91	130	567	60	104	98	611	1179		
90	117	177	143	2961	59	94	135	748	68	107	94	683	1432		
91	113	178	139	2796	49	90	127	560	63	104	96	629	1189		
92	120	177	141	2995	56	95	127	675	69	111	99	758	1433		
93	110	174	141	2699	53	92	134	653	57	109	98	608	1262		
94	111	165	135	2473	53	89	134	631	63	105	98	648	1280		
95	110	170	136	2543	53	85	127	572	63	98	95	586	1158		
96	119	176	141	2953	52	94	136	664	69	110	105	796	1461		
97	124	171	151	3202	58	96	138	768	64	110	94	661	1430		
98	112	178	134	2671	53	91	130	627	60	105	96	604	1231		
99	108	174	138	2593	56	96	141	758	65	113	106	778	1460		
100	124	174	146	3150	53	102	136	735	64	109	104	725	1460		

CUADRO II (Continúa)

SERIE DE CRANEOS DE DELINCUENTES DE LA PENITENCIARIA DE PUEBLA
CRANEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA. MEDIDAS Y VOLUMENES

No. de cráneo	Cráneo Cerebral					Porción Nasal					Porción Bucal									
	Altura	Diám. Antpost.	Diám. Transv.	Volumen	Alt. Na-Ac.	Prof. Nasal	Diám. Bicig.	Volumen Ac-Gn.	Diám. Bigon.	Prof. Bucal	Volumen P. Bucal	Volumen Cr. Facial	Alt.	Prof. Nasal	Diám. Bicig.	Volumen Ac-Gn.	Diám. Bigon.	Prof. Bucal	Volumen P. Bucal	Volumen Cr. Facial
101	111	168	153	2853	53	91	141	680	70	104	786	1466		104	108	70	108	104	786	1466
102	109	177	134	2585	56	93	127	661	67	93	685	1346		93	110	67	110	93	685	1346
103	115	171	145	2851	58	97	130	668	59	95	582	1251		95	104	59	104	95	582	1251
104	114	176	135	2709	51	91	128	594	69	86	611	1205		86	103	69	103	86	611	1205
105	115	178	133	2723	59	90	128	679	60	102	630	1310		102	103	60	103	102	630	1310
106	110	183	130	2617	54	89	120	576	66	95	652	1228		95	104	66	104	95	652	1228
107	117	168	139	2732	55	90	131	648	66	92	631	1279		92	104	66	104	92	631	1279
108	116	177	138	2833	52	96	136	678	65	88	657	1336		88	115	65	115	88	657	1336
109	115	175	141	2838	51	91	130	603	73	101	796	1399		101	108	73	108	101	796	1399
110	110	167	139	2553	47	90	134	566	63	102	700	1267		102	109	63	109	102	700	1267
111	117	172	138	2777	51	90	130	596	53	91	511	1107		91	106	53	106	91	511	1107
112	109	169	135	2487	53	88	137	639	58	101	626	1265		101	107	58	107	101	626	1265
113	112	165	140	2587	60	95	131	746	59	95	616	1363		95	110	59	110	95	616	1363
114	109	183	136	2713	50	98	136	666	73	92	738	1405		92	110	73	110	92	738	1405
115	118	185	137	2991	52	97	136	686	71	83	660	1346		83	112	71	112	83	660	1346
116	110	177	131	2551	52	98	130	662	67	91	695	1357		91	114	67	114	91	695	1357
117	115	180	136	2815	51	94	132	632	67	101	737	1370		101	109	67	109	101	737	1370
118	105	168	131	2311	51	88	130	583	59	109	656	1230		109	102	59	102	109	656	1230
119	104	164	126	2149	46	88	120	485	62	83	540	1026		83	105	62	105	83	540	1026
120	113	173	130	2541	53	89	126	594	68	92	656	1251		92	105	68	105	92	656	1251
121	112	180	138	2782	51	97	132	653	61	92	617	1270		92	110	61	110	92	617	1270
122	115	166	135	2577	51	91	133	617	68	92	688	1305		92	110	68	110	92	688	1305
123	120	175	139	2919	53	90	126	601	70	92	695	1296		92	108	70	108	92	695	1296
124	115	177	141	2870	62	87	126	679	66	106	727	1407		106	104	66	104	106	727	1407
125	111	175	132	2564	55	93	132	675	64	103	718	1393		103	109	64	109	103	718	1393

CUADRO 11 (Concluye)

SERIE DE CRANEOS DE DELINCUENTES DE LA PENITENCIARIA DE PUEBLA
CRANEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA. MEDIDAS Y VOLUMENES

No. de cráneo	Cráneo Cerebral							Porción Bucal						
	Altura	Diám. Antepos.	Diám. Transv.	Volumen	Alt. Na-Ac.	Prof. Nasal	Diám. Bicig.	Volumen	Alt. Ac-Gn.	Diám. Bigon.	Prof. Bucal	Volumen P. Bucal	Volumen Cr. Facial	
126	118	181	136	2905	54	95	126	646	56	106	89	528	1174	
127	115	188	141	3048	59	99	134	782	68	114	93	720	1503	
128	117	184	137	2949	57	96	132	722	66	108	109	777	1499	
129	113	184	131	2724	54	96	138	715	63	113	96	683	1398	
130	110	169	131	2435.	55	95	134	700	65	109	106	751	1451	
131	124	186	142	3275	55	95	143	747	63	111	86	601	1348	
132	113	163	148	2726	50	95	134	636	63	108	95	646	1282	
133	112	175	131	2568	54	94	134	680	64	111	92	653	1333	
134	110	188	135	2792	54	97	138	722	65	113	91	668	1391	
135	119	172	151	3091	53	97	136	699	69	111	102	781	1480	
136	109	177	138	2662	51	93	125	592	61	109	107	711	1304	
137	118	166	141	2762	59	94	132	732	62	104	100	644	1376	
138	118	172	140	2841	49	94	126	580	64	109	99	690	1271	
139	111	182	132	2667	50	96	128	614	70	110	99	762	1376	
140	118	183	139	3002	56	98	139	762	71	107	100	759	1522	
141	118	180	136	2889	55	96	133	702	64	109	97	676	1378	
142	108	173	131	2889	57	89	126	639	65	108	104	730	1369	
143	112	163	137	2501	55	92	127	642	67	108	101	730	1373	
144	107	177	135	2557	57	93	134	710	63	107	101	680	1391	
145	115	179	137	2820	59	96	137	776	62	113	105	735	1511	
146	115	173	150	2984	56	93	136	708	62	106	95	624	1332	
147	107	168	131	2355	55	95	135	705	66	110	94	682	1387	

Cuadro 12

CONSTANTES ESTADÍSTICAS

Medidas	M	E.s.	Mo.	Md.	σ	E.s.	D.P.	Q ₁	Q ₂	Mh	Mx	V	Sk
1.—Altura del cráneo	114.40 ±	0.38	115.00	114.60	4.72 ±	0.27	3.14	111.26	117.54	100.24	128.56	4.12	0.12
2.—Altura de la nariz	54.34 ±	0.27	54.95	54.34	3.34 ±	0.19	2.22	52.12	56.56	44.32	64.36	6.14	0.18
3.—Altura Acantion-Gnation	65.99 ±	0.40	66.38	65.96	4.89 ±	0.28	3.26	62.73	69.25	51.32	80.66	7.41	0.07
4.—Diám. Anteroposterior Mx.	175.85 ±	0.75	177.14	175.82	6.78 ±	0.39	4.52	171.33	180.37	155.51	196.19	3.85	0.19
5.—Prof. Porción Nasal	93.85 ±	0.26	95.08	94.09	3.18 ±	0.18	2.12	91.73	95.97	84.31	103.39	3.38	0.40
6.—Prof. Porción Bucal	108.86 ±	0.25	108.96	108.82	3.14 ±	0.18	2.09	106.30	110.54	99.44	118.28	2.88	0.03
7.—Diám. Transverso Mx.	138.42 ±	0.46	139.35	138.36	5.61 ±	0.32	3.64	134.68	142.16	121.59	155.25	4.11	0.16
8.—Diám. Bicigomático	132.60 ±	0.40	133.04	132.76	4.96 ±	0.28	3.30	129.30	135.90	117.72	147.48	3.74	0.08
9.—Diám. Bigoniano	98.12 ±	0.48	94.10	97.49	5.88 ±	0.34	3.92	94.20	102.04	80.48	115.76	5.99	0.68
Volúmenes													
10.—Porción Nasal	665.40 ±	5.19	679.75	666.30	63.00 ±	3.67	42.00	623.40	707.40	476.40	854.40	9.46	0.23
11.—Porción Bucal	694.50 ±	5.91	728.10	697.50	71.70 ±	4.18	47.80	646.70	742.30	479.40	909.60	10.22	0.46
12.—Cráneo Facial	1363.60 ±	8.70	1414.00	1371.40	105.60 ±	6.10	70.40	1293.20	1434.00	1046.80	1680.40	7.72	0.47
13.—Cráneo Cerebral	2758.40 ±	19.80	2804.00	2759.60	240.00 ±	14.00	160.00	2598.40	2918.40	2038.40	3478.40	8.70	0.19

Cuadro 13

DESVIACIONES SIGMATICAS DE MEDIDAS Y VOLUMENES

Valores Sigma- ticos	V O L U M E N E S													Valores Sigma- ticos
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
σ	4.72	3.34	4.89	6.68	3.18	3.14	5.61	4.96	5.88	63.00	71.70	105.60	240.00	
0.25 σ	1.18	0.83	1.22	1.69	0.79	0.78	1.40	1.24	1.47	15.75	17.92	26.40	60.00	
+3.00	128.56	64.36	80.66	196.19	103.39	118.28	155.25	147.48	115.76	854.40	909.60	1680.40	3478.40	
+2.75	127.38	63.51	79.43	194.48	102.58	117.48	153.84	146.24	114.29	838.65	891.66	1654.00	3418.40	
+2.50	126.20	62.68	78.21	192.79	101.79	116.70	152.44	145.00	112.82	822.90	873.74	1627.60	3358.40	
+2.25	125.02	61.85	76.99	191.10	101.00	115.92	151.04	143.76	111.35	807.15	855.82	1601.20	3298.40	
+2.00	123.84	61.02	75.77	189.41	100.21	115.14	149.64	142.52	109.88	791.40	837.90	1574.80	3238.40	
+1.75	122.66	60.17	74.54	187.70	99.40	114.34	148.23	141.28	108.41	775.65	819.96	1548.40	3178.40	
+1.50	121.48	59.34	73.32	186.01	98.61	113.56	146.83	140.04	106.94	759.90	802.04	1522.00	3118.40	
+1.25	120.30	58.51	72.10	184.32	97.82	112.78	145.43	138.80	105.47	744.15	784.12	1495.60	3058.40	
+1.00	119.12	57.68	70.88	182.63	97.03	112.00	144.03	137.56	104.00	728.40	766.20	1469.20	2998.40	
+0.75	117.94	56.83	69.65	180.92	96.22	111.20	142.62	136.32	102.53	712.65	748.26	1442.80	2938.40	
+0.50	116.76	56.00	68.43	179.23	95.43	110.42	141.22	135.08	101.06	696.90	730.34	1416.40	2878.40	
+0.25	115.58	55.17	67.21	177.54	94.64	109.64	139.82	133.84	99.59	681.15	712.42	1390.00	2818.40	
0.00	114.40	54.34	65.99	175.85	93.85	108.86	138.42	132.60	98.12	665.40	694.50	1363.60	2758.40	
-0.25	113.22	53.51	64.77	174.16	93.06	108.08	137.02	131.36	96.65	649.65	676.58	1337.20	2698.40	
-0.50	112.04	52.68	63.55	172.47	92.27	107.30	135.62	130.12	95.18	633.90	658.66	1310.80	2638.40	
-0.75	110.86	51.85	62.33	170.78	91.48	106.52	134.22	128.88	93.71	618.15	640.74	1284.40	2578.40	
-1.00	109.68	51.00	61.10	169.07	90.67	105.72	132.81	127.64	92.24	602.40	622.80	1258.00	2518.40	
-1.25	108.50	50.17	59.88	167.38	89.88	104.94	131.41	126.40	90.77	586.65	604.88	1231.60	2458.40	
-1.50	107.32	49.34	58.66	165.69	89.09	104.16	130.01	125.16	89.30	570.90	586.96	1205.20	2398.40	
-1.75	106.14	48.51	57.44	164.00	88.30	103.38	128.61	123.92	87.83	555.15	569.04	1178.80	2338.40	
-2.00	104.96	47.66	56.21	162.29	87.49	102.58	127.20	122.68	86.36	539.40	551.10	1152.40	2278.40	
-2.25	103.78	46.83	54.99	160.60	86.70	101.80	125.80	121.44	84.89	523.65	533.18	1126.00	2218.40	
-2.50	102.60	46.00	53.77	158.91	85.91	101.02	124.40	120.20	83.42	507.90	515.26	1099.60	2158.40	
-2.75	101.42	45.17	52.55	157.22	85.12	100.24	123.00	118.96	81.95	492.15	497.34	1073.20	2048.40	
-3.00	100.24	44.32	51.32	155.51	84.31	99.44	121.59	117.72	80.48	476.40	479.40	1046.80	2038.40	

Cuadro 14

COLECCION DE CRANEOS DE LA PENITENCIARIA DE PUEBLA, CLASIFICACION TIPOLOGICA SEGUN BARBARA, INCLUYENDO VARIEDAD

<i>No. Progresivo y Delito</i>	<i>Tipo Craneal</i>	<i>Variedad</i>
A) Homicidio		
1	Longitipo deficiente	Predominio bucal
2	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
3	Normotipo deficiente	Proporcionado
4	Longitipo deficiente	Proporcionado
5	Longitipo deficiente	Predominio bucal
6	Forma de paso variedad B	Proporcionado
7	Braquitipo excedente	Predominio nasal
8	Longitipo deficiente	Predominio bucal
9	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
10	Longitipo con antagonismo	Predominio bucal
11	Longitipo deficiente	Predominio bucal
12	Braquitipo deficiente	Predominio nasal
13	Braquitipo deficiente	Predominio bucal
14	Braquitipo excedente	Predominio bucal
15	Forma de paso variedad B	Predominio bucal
16	Braquitipo con antagonismo	Predominio bucal
17	Forma de paso variedad B	Predominio nasal
18	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
19	Braquitipo deficiente	Predominio bucal
20	Braquitipo deficiente	Predominio bucal
21	Braquitipo con antagonismo	Predominio nasal
22	Forma de paso variedad B	Predominio nasal
23	Longitipo excedente	Predominio nasal
24	Forma de paso variedad C	Predominio nasal
25	Braquitipo con antagonismo	Predominio bucal
26	Normotipo deficiente	Predominio nasal
27	Braquitipo excedente	Predominio nasal
28	Braquitipo excedente	Predominio nasal
29	Braquitipo con antagonismo	Predominio bucal
30	Normotipo excedente	Proporcionado
31	Longitipo deficiente	Predominio bucal
32	Longitipo excedente	Predominio nasal
33	Longitipo excedente	Predominio bucal
34	Braquitipo excedente	Predominio bucal
B) Lesiones		
35	Forma de paso variedad B	Predominio nasal
36	Braquitipo con antagonismo	Predominio bucal
37	Normotipo puro	Predominio nasal
38	Longitipo deficiente	Predominio bucal
39	Longitipo excedente	Predominio nasal

<i>No. Progresivo y Delito</i>	<i>Tipo Cranéal</i>	<i>Variedad</i>
40	Braquitipo excedente	Predominio bucal
41	Braquitipo excedente	Predominio bucal
42	Normotipo deficiente	Predominio bucal
43	Forma de paso variedad C	Predominio bucal
44	Braquitipo con antagonismo	Predominio nasal
45	Braquitipo excedente	Predominio nasal
46	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
47	Longitipo excedente	Proporcionado
48	Longitipo excedente	Predominio nasal
49	Braquitipo excedente	Predominio nasal
50	Braquitipo deficiente	Predominio nasal
51	Longitipo deficiente	Predominio bucal
52	Braquitipo con antagonismo	Predominio bucal
53	Braquitipo excedente	Predominio nasal
54	Forma de paso variedad A	Predominio nasal
55	Forma de paso variedad C	Predominio bucal
56	Normotipo deficiente	Predominio nasal
57	Longitipo deficiente	Predominio bucal
58	Braquitipo excedente	Proporcionado
59	Braquitipo excedente	Predominio bucal
60	Longitipo excedente	Predominio bucal
61	Forma de paso variedad C	Predominio bucal
62	Braquitipo excedente	Proporcionado
63	Braquitipo deficiente	Predominio bucal
64	Braquitipo excedente	Predominio bucal
65	Normotipo excedente	Predominio nasal
C) Sexuales		
66	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
67	Forma de paso variedad B	Predominio nasal
68	Longitipo excedente	Predominio bucal
69	Longitipo deficiente	Predominio nasal
70	Braquitipo con antagonismo	Predominio bucal
71	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
72	Forma de paso variedad B	Predominio nasal
73	Longitipo excedente	Predominio bucal
74	Longitipo excedente	Predominio bucal
75	Braquitipo con antagonismo	Predominio bucal
76	Braquitipo con antagonismo	Predominio nasal
77	Forma de paso variedad C	Proporcionado
78	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
79	Longitipo con antagonismo	Predominio bucal
80	Longitipo deficiente	Predominio nasal
81	Braquitipo con antagonismo	Predominio bucal
82	Normotipo excedente	Predominio nasal

<i>No. Progresivo y Delito</i>	<i>Tipo Craneal</i>	<i>Variedad</i>
83	Longitipo deficiente	Predominio bucal
84	Longitipo con antagonismo	Predominio bucal
85	Longitipo excedente	Predominio nasal
86	Longitipo con antagonismo	Predominio bucal
87	Longitipo excedente	Predominio bucal
88	Longitipo deficiente	Predominio nasal
89	Braquitipo deficiente	Proporcionado
90	Longitipo deficiente	Proporcionado
91	Braquitipo excedente	Predominio bucal
92	Longitipo excedente	Predominio nasal
93	Longitipo deficiente	Predominio nasal
94	Braquitipo con antagonismo	Predominio nasal

D) Contra la Propiedad

95	Longitipo excedente	Predominio nasal
96	Braquitipo excedente	Predominio bucal
97	Braquitipo deficiente	Predominio nasal
98	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
99	Longitipo deficiente	Proporcionado
100	Longitipo deficiente	Predominio nasal
101	Longitipo deficiente	Predominio bucal
102	Forma de paso variedad D	Predominio nasal
103	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
104	Normotipo excedente	Predominio bucal
105	Longitipo deficiente	Predominio bucal
106	Forma de paso variedad D	Predominio nasal
107	Braquitipo deficiente	Predominio nasal
108	Forma de paso variedad C	Predominio nasal
109	Braquitipo con antagonismo	Predominio bucal
110	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
111	Forma de paso variedad C	Proporcionado
112	Forma de paso variedad A	Predominio bucal
113	Braquitipo deficiente	Predominio bucal
114	Longitipo deficiente	Proporcionado
115	Longitipo excedente	Predominio nasal
116	Longitipo excedente	Predominio bucal
117	Forma de paso variedad A	Predominio bucal
118	Longitipo excedente	Predominio bucal
119	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal

C) Sin tipo de delito

120	Normotipo deficiente	Predominio bucal
121	Forma de paso variedad D	Predominio nasal
122	Braquitipo deficiente	Predominio bucal
123	Longitipo con antagonismo	Predominio bucal
124	Normotipo deficiente	Predominio bucal

125	Braquitipo con antagonismo	Proporcionado
126	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
127	Normotipo excedente	Predominio nasal
128	Braquitipo excedente	Predominio bucal
129	Forma de paso variedad B	Predominio nasal
130	Braquitipo con antagonismo	Predominio bucal
131	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
132	Forma de paso variedad D	Predominio nasal
133	Braquitipo deficiente	Predominio nasal
134	Normotipo excedente	Predominio nasal
135	Longitipo excedente	Predominio bucal
136	Normotipo deficiente	Predominio bucal
137	Normotipo puro	Predominio nasal
138	Longitipo con Antagonismo	Predominio bucal
139	Forma de paso variedad C	Predominio bucal
140	Braquitipo excedente	Predominio nasal
141	Longitipo excedente	Predominio nasal
142	Forma de paso variedad C	Predominio bucal
143	Forma de paso variedad C	Predominio bucal
144	Braquitipo con antagonismo	Predominio nasal
145	Braquitipo excedente	Predominio nasal
146	Longitipo con antagonismo	Predominio nasal
147	Braquitipo con antagonismo	Predominio nasal

ANEXO I

CRANEOLOGIA CONSTITUCIONALISTA

No.	MEDIDAS	Uo.	Us.
1.	Altura del cráneo	_____	_____
2.	Altura de la nariz	_____	_____
3.	Altura Acantion-Gnathion	_____	_____
4.	Diám. Anteroposterior máximo	_____	_____
5.	Prof. Media de la Porción Nasal	_____	_____
6.	Prof. Media de la Porción Bucal	_____	_____
7.	Diám. Transverso del cráneo	_____	_____
8.	Diám. Bicigomático	_____	_____
9.	Diám. Bigoniano	_____	_____

VOLUMENES

10.	Porción Nasal	_____	_____
11.	Porción Bucal	_____	_____
12.	Cráneo Facial	_____	_____
13.	Cráneo Cerebral	_____	_____

CLASIFICACION DE BARBARA

Volumen del Cráneo Facial _____	Volumen del Cráneo Cerebral _____
Tipo Crancaal _____	
Volumen de la Porción Nasal _____	Volumen de la Porción Bucal _____
Variedad _____	
Observaciones _____	

REFERENCIAS

- Barbara, M. *I Fondamenti della craniologia costituzionalistica*. Roma, 1933.
- Bonger, W. A. *Introducción a la Criminología*. México, 1943.
- De Pina, L. *Tipos Constitucionais e Criminalidade*. Trabalhos de Sociedade de Antropologia e Etnología. Vol. VI.
- Marino Flores, A. La Criminología y una Nueva Técnica de Craneología Constitucionalista. *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*. T. VII, Nos. 1, 2 y 3. México, 1945, pp. 113-49.
- Martínez Baca, F. y Vergara, M. *Estudios de Antropología Criminal*. Memoria que por disposición del Superior Gobierno del Estado de Puebla, presentan, para concurrir a la Exposición Internacional de Chicago. Puebla, 1892.
- Pende, N. *Trabajos Recientes sobre Endocrinología y Psicología Criminal*. Trad. de Mariano Ruiz-Funes. Madrid, 1932.
- Schreider, E. *Los Tipos Humanos*. México, 1944.
- Vidoni, G. Lo Studio Morfologico del Delin quente. *Endocrinologia e Patologia Costituzionale*. Vol. I. Bologne, 1926.